



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
FISCALIA DE ESTADO

VISTO los Artículos 2º y 3º de la Resolución F.E. Nº 134/93; y

CONSIDERANDO:

Que por el primero de los mencionados artículos se autorizó la liquidación de MEDIO (1/2) de viáticos aproximadamente y que la mencionada comisión de servicios se extendió hasta el día 30 de Noviembre produciéndose el regreso a esta ciudad en horas del mediodía.

Que por lo antes expuesto corresponde abonar MEDIO (1/2) día mas de viáticos al Sr. Prosecretario de Administración por los motivos expuestos precedentemente.

Que en el Artículo 3º de la Resolución F.F. Nº 134/93, se anticipó el importe correspondiente a UN (1) pasaje vía terrestre por el tramo RIO GRANDE - USHUAIA, el cual no fué utilizado.

Que corresponde en consecuencia reintegrar mediante depósito bancario el importe adelantado en tal concepto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 444/92.-

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Autorizar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viáticos al Prosecretario de Administración Sr. Julio Javier

~~Dr. EDELSO LUIS AUGSBURGER~~
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

FOURASTIE, por los motivos indicados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 29.-Reintegrar mediante depósito bancario, la suma de PESOS VEINTIDOS (\$ 22,00.-) a la cuenta corriente del Banco del Territorio Nº 01710252/8 - Art. 57 Fondo Permanente Fiscalía de Estado - por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **137** /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **~6 DIC 1993**

~~DR. NELSO LUIS AUOORURGER~~
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur